

**AVISO DE ELECCIÓN ESPECIAL DE VOTO POR CORREO
QUE SE LLEVARÁ A CABO EN LA CIUDAD DE MIAMI BEACH
DESDE EL 12 DE NOVIEMBRE DEL 2024 AL 16 DE DICIEMBRE DEL 2024,
PARA DETERMINAR SI LA MAYORÍA DE LOS PROPIETARIOS
AFECTADOS APRUEBAN LA RENOVACIÓN DEL DISTRITO TRIBUTARIO
ESPECIAL CONOCIDO COMO *LINCOLN ROAD BUSINESS IMPROVEMENT
DISTRICT* Y EL CRONOGRAMA DE LA JUNTA DE ESCRUTINIO**

POR EL PRESENTE AVISO SE NOTIFICA que conforme a las Resoluciones Nos. 2024-33178, 2024-33230 y 2024-33231 de la Ciudad de Miami Beach, se llevará a cabo una Elección Especial de Voto por Correo en la Ciudad de Miami Beach, del 12 de noviembre del 2024 al 16 de diciembre del 2024, con el objetivo de presentar a los propietarios afectados la siguiente pregunta:

¿Deberá renovarse el *Lincoln Road Business Improvement District* por un período adicional de 10 años, con un presupuesto anual estimado de \$1,570,117, a fin de estabilizar y mejorar las propiedades comerciales entre Alton Road al oeste, Washington Avenue al este, 17th Street al norte y Lincoln Lane South al sur, por medio de la promoción, gestión, comercialización y otros servicios similares, cuyo Distrito se financiará con tributos especiales por cobrar a los inmuebles beneficiados, con tributos aumentando en un 3% anual?

___ **SÍ [PARA RENOVAR EL DISTRITO]**
___ **NO [PARA NO RENOVAR EL DISTRITO]**

La Oficina del Secretario Municipal y la Oficina del Abogado Municipal llevarán a cabo la Elección Especial de Voto por Correo siguiendo los Procedimientos para la Elección Especial de Voto por Correo adjuntos a las Resoluciones Nos. 2024-33230 y 2024-33231.

El formato de la boleta será de papel y se enviará por correo a los propietarios afectados. La Oficina del Secretario Municipal enviará por correo las Boletas Oficiales a los propietarios afectados el 8 de noviembre del 2024.

Las boletas completadas por los propietarios afectados deberán ser enviadas por correo, o deberán entregarse en persona en la Oficina del Secretario Municipal, en el Ayuntamiento de Miami Beach, ubicado en el 1700 Convention Center Drive, Planta Baja, Miami Beach, FL 33139, a partir del 12 de noviembre del 2024 hasta el 16 de diciembre del 2024. Ya sean enviadas por correo o entregadas en persona, ES NECESARIO que la Oficina del Secretario Municipal reciba las boletas antes de o a las 5:00 p. m. del 16 de diciembre del 2024, para ser contadas.

La Junta de Escrutinio de esta Elección Especial de Voto por Correo está compuesta por Rafael E. Granado, Secretario Municipal; Faroat Andasheva, Asistente Principal al Abogado Municipal y Rogelio Madan, Oficial de Desarrollo y Resiliencia, Departamento de Planificación. Comenzando a las 6:30 p. m. del 16 de diciembre del 2024, los miembros de la Junta de Escrutinio se reunirán en la Oficina del Secretario Municipal, en el Ayuntamiento de Miami Beach, ubicado en el 1700 Convention Center Drive, Planta Baja, Miami Beach, FL 33139, para: 1) Abrir y procesar las boletas recibidas; 2) Realizar el escrutinio de las boletas y 3) Tabular los resultados. Las personas interesadas o sus representantes están invitados a asistir.

Copias de las Resoluciones Nos. 2024-33178, 2024-33230 y 2024-33231; así como la Propuesta de Presupuesto para el *Lincoln Road Business Improvement District*; la Lista Preliminar de Tributos; la Metodología Tributaria; el Memorándum de Acuerdo entre la Ciudad de Miami Beach, Florida y Lincoln Road Business Improvement District, Inc., para llevar a cabo la Elección; los Procedimientos para la

Elección Especial de Voto por Correo para el *Lincoln Road Business Improvement District* y un conteo actualizado regularmente del número de boletas recibidas, están accesibles en el sitio web www.votemiamibeach.com.

Para obtener más información, comuníquese con la Oficina del Secretario Municipal en el Ayuntamiento de Miami Beach, ubicado en el 1700 Convention Center Drive, Planta Baja, Miami Beach, FL 33139 o llame al 305.673.7411.

Para obtener este material en un formato alternativo, para obtener el servicio de un intérprete de lenguaje de señas (con cinco días de anticipación) o información sobre acceso para personas incapacitadas y/o para cualquier otro arreglo para revisar algún documento o participar en procedimientos patrocinados por la Ciudad de Miami Beach, llame al 305.604.2ADA (2232). Los usuarios del sistema de retransmisión para personas con dificultades auditivas (TTY, por sus siglas en inglés) deberán llamar a través del 711 (Florida Relay Service).

Rafael E. Granado, Secretario Municipal
City of Miami Beach
305.673.7411
www.miamibeachfl.gov
www.votemiamibeach.com

MIAMIBEACH